

Dec. núm. 106-24 que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 61-24. Designa al coronel Carlos Manuel Buenaventura Caballero Dantos, ERD, (DEM), agregado de defensa militar, naval, aéreo y policial en la embajada de la República Dominicana en la República de Chile. G. O. No. 11143 del 3 de marzo de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 106-24

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 3 del Decreto núm. 61-24, del 30 de enero de 2024, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

“**ARTÍCULO 3.** El coronel Carlos Manuel Buenaventura Caballero Santos, ERD, (DEM), queda designado agregado de defensa militar, naval, aéreo y policial en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile, en sustitución del coronel Omi Antonio Rodríguez González, FARD, (DEM)”.

ARTÍCULO 2. Envíese a los ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 107-24 que nombra a la señora Michelle Cohén de Friedlander, embajadora en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga el Decreto núm. 1102-04 y el artículo 1 del Decreto núm. 196-23. G. O. No. 11143 del 3 de marzo de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 107-24

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente